

Bogotá D.C., 28 de abril de 2026.

ConJALSC 089 -2026

Doctor.

**Carlos Hernando Macías Montoya**  
(Área inspección vigilancia y control – IVC)

Alcalde Local de San Cristóbal  
cdi.scrisobal@gobiernobogota.gov.co  
alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Doctor.

**Armando Ojeda Acosta**

Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos (UAESP)  
uaesp@uaesp.gov.co  
respuestasrbl@uaesp.gov.co

Señores.

**En el Codensa**

servicioalcliente.empresarial@enel.com

Doctora.

**ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA**

uablanque@sdp.gov.co  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**  
servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co  
radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co

Doctor.

**Aníbal Fernández de Soto**

Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia  
correspondencia@scj.gov.co  
Bogotá D.C.

**REFERENCIA: CITACIÓN COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO.**

Reciba un cordial saludo,

En nombre de la **MESA DIRECTIVA** de la comisión, tal como se establece en el Decreto Ley 2116 de 2021, “Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993, referente al estatuto orgánico de Bogotá” en su artículo 69 atribuciones de la Junta Administradora local en el numeral 11 “solicitar informes a las autoridades distritales, locales...”, es así como en el marco de la ley y en nuestra calidad de ediles y en conjunto con la mesa directiva de la comisión segunda permanente de Gobierno. Nos dirigimos a ustedes, con el fin de citarlos a la sesión que adelantará la Junta Administradora Local de San Cristóbal, de manera virtual, de acuerdo a la resolución 004 de 2026.

La sesión se desarrollará conforme a la siguiente programación:

- **Día:** sábado 09 de abril de 2026.
- **Hora:** 07:30 a.m.
- **Tema central:** Seguridad Vigilancia e Iluminación Barrio La Selva

Alcaldía Local de San Cristóbal  
Av.1 de mayo No.1 - 40 sur  
Código Postal: 110421  
Tel. 3636660 - 6477656  
Información Línea 195  
www.sancristobal.gov.co

GDI-GPD-F050  
Versión: 08  
Vigencia: 20 de agosto de 2025  
Caso HOLA: 178001



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- **Virtual:** [C. GOBIERNO - TEMA CENTRAL: SEGURIDAD VIGILANCIA E ILUMINACION BARRIO LA SELVA | Reunión- Unirse | Microsoft Teams](#)

Para el adecuado desarrollo de la sesión, se solicita remitir la presentación con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas, indicando el nombre de la persona encargada de realizar la exposición, a los correos institucionales [jal2.scrisobal@gobiernobogota.gov.co](mailto:jal2.scrisobal@gobiernobogota.gov.co), [mlena.bucheli@gobiernobogota.gov.co](mailto:mlena.bucheli@gobiernobogota.gov.co), [guillermo.velandia@gobiernobogota.gov.co](mailto:guillermo.velandia@gobiernobogota.gov.co) [nohemi.ochoa@gobiernobogota.gov.co](mailto:nohemi.ochoa@gobiernobogota.gov.co) y confirmación de asistencia al WhatsApp: 3046082600.

### CUESTIONARIO:

- **Policía Nacional (Estación Cuarta)**

1. ¿Cuál es el CAI responsable del barrio La Selva, su contacto directo y quién es el comandante de la Estación Cuarta de San Cristóbal?
2. ¿Cuál es el plan de vigilancia específico para el sector (frecuencia de patrullajes, cobertura nocturna y acciones en zonas críticas)?
3. ¿Se están realizando operativos especiales o patrullajes conjuntos (Ejército u otras fuerzas) en zonas de borde o cerros?
4. ¿Cómo se articulan los frentes de seguridad y redes comunitarias con la Policía en este sector?

- **Alcaldía Local de San Cristóbal (IVC y gestión territorial)**

1. ¿Está el barrio La Selva incluido en estrategias locales de seguridad (como “San Cristóbal cuida a San Cristóbal”) y qué acciones concretas se ejecutan?
2. ¿Qué operativos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) se están realizando en establecimientos del sector, especialmente nocturnos?
3. ¿Cuáles son los puntos críticos identificados en el barrio en materia de seguridad y qué acciones se han implementado (cámaras, intervenciones, recuperación del espacio)?
4. ¿Qué compromisos concretos puede asumir la Alcaldía Local para mejorar la seguridad en el corto plazo?

- **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**

1. ¿Qué estrategias específicas de prevención del delito se están implementando en el barrio La Selva?
2. ¿Existen reportes que relacionen la inseguridad con factores como falta de iluminación o baja presencia institucional?
3. ¿Qué canales de atención y monitoreo en tiempo real tiene la ciudadanía (líneas, C4, etc.)?
4. ¿Qué medidas adicionales o diferenciales se pueden implementar de manera inmediata en el sector?
5. ¿Reconoce la falta de iluminación como un factor de riesgo en la zona?
6. ¿Puede respaldar la priorización de esta vía como medida de prevención del delito?

- **Cuestionario general para: (Policía, Secretaría de Seguridad y Alcaldía)**

1. ¿El barrio cuenta con cámaras de vigilancia funcionales conectadas al sistema C4?
2. ¿Existen planes de ampliación o instalación de nuevas cámaras en puntos críticos?
3. ¿Cómo puede la comunidad acceder o articularse con el centro de monitoreo local?

- **General: (todas las entidades)**

1. ¿Por qué la avenida principal colindante con el barrio La Selva no cuenta actualmente con alumbrado público?
2. ¿Qué entidad tiene la responsabilidad directa sobre esta vía y el servicio de iluminación?
3. ¿Existe un diagnóstico técnico, jurídico o presupuestal que explique esta situación?
4. ¿Cuál es el plan de acción concreto (incluyendo cronograma) para solucionar esta problemática?
5. ¿Qué medidas temporales se pueden implementar para mitigar los riesgos mientras se soluciona de fondo?

- **Alcaldía Local de San Cristóbal**

1. ¿Qué gestiones ha adelantado ante la UAESP u otras entidades frente a esta problemática?
2. ¿La vía está incluida en el Plan de Desarrollo Local o en el POAI?
3. ¿Qué compromisos concretos puede asumir para destrabar esta situación?

- **UAESP (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos)**

1. ¿La vía hace parte de la cobertura oficial del servicio de alumbrado público?
2. ¿Está incluida en planes de expansión o modernización? En caso afirmativo, ¿cuál es el cronograma?
3. ¿Existen limitaciones técnicas, legales o presupuestales para su intervención?

- **(Enel/Codensa)**

1. ¿Existe diseño técnico o estudios previos para la instalación de luminarias en la zona?
2. ¿Qué condiciones técnicas se requieren para ejecutar el proyecto?
3. ¿Se han identificado dificultades de acceso, infraestructura o redes?

- **Secretaría Distrital de Planeación**

1. ¿La vía está reconocida dentro de la malla vial oficial del Distrito?
2. ¿Existen restricciones urbanísticas o de legalización que impidan la instalación del alumbrado?
3. ¿Qué acciones se deben adelantar para superar barreras normativas?

- **Personería de Bogotá**

1. ¿La falta de alumbrado público puede constituir una vulneración de derechos colectivos?
2. ¿Qué acciones de seguimiento o control puede ejercer frente a posibles omisiones institucionales?
3. ¿Puede acompañar a la comunidad y a la JAL en acciones administrativas o preventivas?

**Nota 1:** Teniendo en cuenta que la Policía Nacional y la personería local, no se cita formalmente, se extiende una cordial invitación y, para los fines pertinentes, se remite el cuestionario correspondiente.

**Nota 2:** Se solicita a las entidades citadas asistir, presentar informes técnicos y administrativos, y exponer compromisos claros, con plazos definidos, que permitan dar solución a esta problemática que afecta a la comunidad del barrio La Selva

Atentamente,

#### MESA DIRECTIVA



**ANA MILENA BUCHELI**  
Presidenta de la Comisión



**GUILLERMO ANTONIO VELANDIA NIÑO**  
Vicepresidente de la Comisión



**NOHEMI OCHOA LOPEZ**  
Secretaria de la Comisión

Proyectó: Julieth Natalia Torres Capera - Administrativa JAL CPS 329 2026  
Revisó y Aprobó: Mesa Directiva de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.